



19 °C
 Humedad 49%
 8 °C
 Vientos 6 Km/h

Bs. 5,00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
sábado 20 de enero de 2024 Año: 104 No. 33.520 Edición de 32 páginas

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Csutcb expulsa a Evo Morales y suspende su liderazgo

Pág. A8



LUCHO ARCE/APG



Pág. A4

LUCHO ARCE

Presidente Arce rechaza bloqueo de organizaciones sociales y advierte perjuicio a la población

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Selección Sub-23 de Bolivia se enfrenta a Venezuela en el inicio del Preolímpico

El cotejo se desarrollará en el estadio "Brigido Iriarte" de Caracas, desde las 19:00 horas

SUPLEMENTO POLICIAL

Cuerpo hallado en maleta: hay 4 venezolanos aprehendidos y aún no se identificó a la víctima



LA PATRIA

Colegio Médico de Oruro celebra 50 años de lucha y formación profesional

Pág. A5

Ministra Prada denuncia intereses políticos detrás del entorpecimiento de la preselección judicial

Pág. A2

Con misa, acto conmemorativo y pedido de defensa del Carnaval de Oruro, ACFO celebra 61 años

Pág. A4

Por segunda vez en una semana, suspenden sesión de la Brigada Parlamentaria por falta de quorum

LA PATRIA

La sesión de la Brigada Parlamentaria de Oruro (BPO) convocada ayer no tuvo quórum, por lo que nuevamente fue suspendida. Autoridades del Movimiento Al Socialismo (MAS) del ala "evista" hicieron el llamado que, por segunda vez en la semana, no tuvo respuesta.

Para las 09:00 horas de ayer, se convocó a una sesión preparatoria para conformar la BPO 2024, con miras a tener una representación en los actos por la efeméride departamental que se trasladaron al 6 de febrero, pero nuevamente fue suspendida. Autoridades del ala "arcista", no asistieron y argumentaron que no reconocen al directorio que hizo el llamado.

Sin embargo, minutos después, una convocatoria impresa fue pegada en una de las paredes de la BPO, firmada por la diputada Miriam Martínez del ala "arcista" como jefe de Bancada del MAS en Oruro y el diputado Orlando Valdez, en representación de Comunidad Ciudadana (CC).

A pesar de la sesión suspendida, extraoficialmente autoridades del ala "evista" y otros de CC, debatían si participar o no en la nueva convocatoria, ya que, a 20 días de 2024, la BPO no tiene una conformación oficial.

Desde CC, las autoridades ratificaron que cumplieron con la convocatoria por respeto a su representación para los orureños y pidieron que ambas fracciones del MAS (radicales y renovadores), encuentren un camino para comenzar el trabajo para Oruro.

CC

Ante la división de los parlamentarios del MAS, desde CC no se descarta el pedido de tomar el directorio con la intención de dar inicio a la agenda de 2024 en la BPO.

La sesión convocada por Martínez, está programada para hoy a las 09:00 horas, algunos parlamentarios del ala "evista", argumentaron a LA PATRIA que no asistirían, ya que también desconocieron que la impulsora sea presidente de Bancada del MAS, al igual que ella desconoció al directorio.



Programaron una nueva sesión en la BPO para hoy a las 09:00 horas / LA PATRIA ARCHIVO

Diputado Mendoza asegura que bloqueos serán contundentes si los magistrados no renuncian

LA PATRIA

El diputado "evista" del Movimiento Al Socialismo (MAS), Patricio Mendoza, aseguró el viernes 19 de enero que los bloqueos anunciados desde el lunes contra la prórroga de mandato de los magistrados serán contundentes, a menos que el Gobierno encuentre una solución rápida para resolver el conflicto.

El legislador aseguró que la suspensión de la sesión de ayer en Diputados fue un grave error, y por eso las organizaciones sociales ya se están organizando en la Chiquitania y otros sectores del Oriente. Además, confirmó que las marchas persistirán paralelamente con los bloqueos de caminos.

Recordó que el dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb), Ponciano Santos, aseguró que la medida de presión sería indefinida y escalonada. Por tanto, si el Gobierno no trabaja para solucionar el tema de las elecciones judiciales y la prórroga de magistrados, el país

quedará paralizado.

"El paro ya comenzó y se masificará el lunes. Vamos a ver cuánto aguantan porque esto es hasta que renuncien los magistrados", aseguró el legislador del MAS.

Según su criterio, la gente sabe quiénes son los responsables de esta situación y apuntó directamente al presidente de la Comisión de Constitución de Diputados, Juan José Jáuregui; al presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytiri; y al

ministro de Justicia, Iván Lima, como los directos responsables de frustrar las elecciones judiciales, respaldar la prórroga de mandato y provocar estas medidas de presión.

Sin embargo, Jáuregui aseguró que más incertidumbre causó la reunión convocada ayer por el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, en la que afirmó que solo buscaron supuestos responsables y no debatieron ninguna alternativa para solucionar esta encrucijada.



Diputado "evista" del MAS, Patricio Mendoza / LA PATRIA

Ministra Prada denuncia intereses políticos detrás del entorpecimiento de la preselección judicial

LA PATRIA

El 22 de enero se llevará a cabo el bloqueo de caminos anunciado por el bloque radical del Movimiento Al Socialismo (MAS). La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, expresó que los intereses políticos han entorpecido la preselección de autoridades judiciales y con ello han desestabilizado al país.

Prada ratificó que las elecciones judiciales deben llevarse a cabo según lo establecido en la Constitución Política del Estado (CPE), y es responsabilidad de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Además, el Órgano Ejecutivo tiene como función asegurar los recursos económicos para los comicios judiciales.

"Cuotear la justicia y generar un problema judicial para propiciar un golpe de Estado, una desestabilización, una convulsión o acortar mandatos y provocar enfrentamientos

entre bolivianos está claro para el pueblo", dijo Prada.

La autoridad expresó que los bloqueos y paros solo responden a intereses políticos de algunos grupos contrarios al Gobierno, afectando así los intereses generales de la población.

Por su parte, el viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, aseguró que las movilizaciones anunciadas serán "un fracaso" debido a que no representan el interés mayoritario de la población, sino solo de un sector.

Torrico recordó que la Cámara de Senadores deberá corregir el Proyecto de Ley (PL) N° 144 Transitoria de Elecciones Judiciales antes de ser tratado en la Cámara de Diputados.

El diputado del bloque radical del MAS, Freddy López, indicó que las organizaciones sociales no buscan desestabilizar, sino hacer cumplir lo establecido en la CPE y la urgencia de nuevos magistrados

del Órgano Judicial.

López afirmó que las manifestaciones no son por intereses personales y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (Csutcb) del bloque "evista" será la encargada de coordinar con las organizaciones sociales.

Además, el parlamentario dijo que se sumará la población debido a que algunos comités cívicos marcharán en varios departamentos.



Ministra de la Presidencia, María Nela Prada / APG

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
DESDE 1919

QUINCENA

ESTAÑO
11.03

AYER

ESTAÑO
11.1357

PLOMO

L.F. \$us.
0.9426

ZINC

L.F. \$us.
1.1499

COBRE

L.F. \$us.
3.7369

ANTIMONIO

T.M.F. \$us.
13000,00

WOLFRAM

T.M.F.
17203.55

BISMUTO

L.F. \$us.
4,10

ORO

O.T. \$us.
2053.85

PLATA

O.T. \$us.
23.21

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6.96	6.86

Diputado de Creemos denuncia persecución penal injustificada



El diputado Erwin Bazán /CREEMOS

LA PATRIA

El diputado de Creemos, Erwin Bazán, denunció el viernes 19 de enero que el juez Carlos Alberto Moreira

ha atentado contra su inviolabilidad parlamentaria al decidir proseguir con el proceso penal iniciado por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, por supuestas calumnias e injurias en el caso Wiphala.

El legislador recordó que la Constitución Política del Estado (CPE), en su artículo 151, establece claramente que no se puede perseguir penalmente

a los parlamentarios. Sin embargo, ante las acciones en su contra, aseguró que el Gobierno se ha convertido en una asociación delictiva que ejecuta una dictadura judicial.

“Al ministro de Gobierno le digo que no me voy a callar y advierto a la justicia corrupta que ellos también van a responder por los delitos que están cometiendo. Todos se irán”, publicó el legislador en sus redes sociales.

Mediante un comunicado, la alianza Creemos denunció este hecho ante la comunidad internacional, argumentando que el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) ha dejado indefensos a todos los diputados y senadores.

Finalmente, expresaron

su solidaridad con el diputado Bazán, asegurando que es víctima de persecución política y judicial.

LA PATRIA
Recepción de avisos en el interior:
publilapatria@gmail.com • cochabamba@lapatria.com.bo

BNB Banco Nacional de Bolivia
COMUNICADO

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general que, los días sábado 10 y domingo 11 de febrero de 2024, debido a la "Peregrinación al Santuario del Socavón", por la entrada folklórica del carnaval de Oruro 2024, se procederá al cierre temporal del Cajero Automático **BNB DERECHO**, ubicado en Av. 6 de Agosto entre Herrera y Iro de Noviembre, zona Norte, de la ciudad de Oruro.

Los Cajeros Automáticos más cercanos son los siguientes:

PUNTO DE ATENCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN
BNB La Paz	Calle La Paz entre Lira y Oblitas, zona Norte
BNB Av. 6 De Octubre	Av. 6 de Octubre N° 5049, entre Rodríguez y Aroma, zona Central
BNB Av. Brasil	Av. Brasil N° 521, entre 21 de Enero y Rodríguez, Terminal de Buses, Zona Norte

Oruro, enero de 2024

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONVOCATORIA ADMISIÓN 2024
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGÍA

En cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 553/13, de la Universidad Técnica de Oruro, convoca a inscribirse al EXAMEN DE INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA Y CURSO DE ORIENTACIÓN OPTATIVO GESTIÓN 2024 en base a los siguientes:

REQUISITOS:

- Los bachilleres deberán presentar fotocopia simple de su Diploma de Bachiller.
- Los bachilleres de la presente gestión 2023, que no cuenten con Diploma de Bachiller, deberán presentar fotocopia de libreta de calificaciones SEXTO AÑO NIVEL SEGUNDARIA o CERTIFICACIÓN de la Dirección del Establecimiento que acredite la culminación de Estudios.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple Certificado de nacimiento.
- Formulario de Registro de Admisión Estudiantil, llenar **CORRECTAMENTE, IMPRIMIR Y FIRMAR**, pág. web: www.uto.edu.bo >> postulantes 2024.
- Bachilleres adjuntar comprobante de pago de Bs. 750 (Setecientos cincuenta 00/100 Bolivianos) del Tesoro Universitario (6 de Octubre esq. Cochabamba), por inscripción al Examen de Ingreso Directo 700 Bs. y en cumplimiento a Resolución Rectoral N° 456/21, se adiciona 50 Bs. por concepto de GUÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA. (Si cumplen con los requisitos estipulados 1 al 5 cancelar el monto establecido, caso contrario **NO EXISTE DEVOLUCIÓN**) bajo su responsabilidad.
- Suscripción de compromiso de aceptación del Reglamento de Modalidades de Admisión U.T.O., LA INSCRIPCIÓN ES SOLO PARA BACHILLERES (Se admitirán las 50 PLAZAS DISPONIBLES, seleccionando los mejores puntajes de aprobación del examen de ingreso).
- La documentación deberá ser presentada en folder de color **AMARILLO**, en el ORDEN ESTABLECIDO, DEBIDAMENTE FOLIADO.
- No serán admitidos postulantes extranjeros, ni postulantes que ya tienen registro de inscripción en otra Carrera de la Universidad Técnica de Oruro, o pertenecientes al Sistema de Universidades Bolivianas.
- LA INSCRIPCIÓN ES ESTRICTAMENTE PERSONAL, las mismas se recibirán en la Unidad de Kardex Estudiantil, primer piso Edif. Central Facultad de Derecho.

CRONOGRAMA:
INSCRIPCIONES:

- A partir de la fecha hasta el día JUEVES 1° de febrero de 2024
- Ventanilla única FDCPS.

CURSO DE ORIENTACIÓN:
A partir del 08 al 20 de enero 2024 (turno tarde) MODALIDAD PRESENCIAL

RECEPCIÓN DEL EXAMEN:
SÁBADO 3 DE FEBRERO DE 2024

- SE CONTROLARÁ ESTRICTAMENTE EL INGRESO -portando su Cédula de Identidad
- NO se permitirán otros accesorios

LUGAR DE EXAMEN: Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales (Av.6 de agosto esq. Herrera).

MAYORES INFORMACIONES: Secretaría de la Carrera de PSICOLOGÍA F.D.C.P.S. (edificio Central Planta Baja) Cel.: 61814832.

NOTA.- LOS POSTULANTES ADMITIDOS, deberán presentar:

- FOTOCOPIA debidamente LEGALIZADA por la institución que emitió el DIPLOMA BACHILLER.

M.Sc. Abog. Raúl Guzmán Candia
DECANO FAC. DER. Cs. Ps. y Ss

M.Sc. Abog. Edgar Chire Andrade
VICERRECTOR DE LA U.T.O.

M.Sc. Abog. Julio R. Mamani Choque
VICE-DECANO FAC. DER. Cs. Ps. y Ss.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONVOCATORIA ADMISIÓN 2024
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 553/13 de la U.T.O. y R.H.C.U. N° 121/2022 de la Creación de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, convoca a inscribirse al EXAMEN DE INGRESO DIRECTO CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA Y CURSO DE ORIENTACIÓN OPTATIVO GESTIÓN 2024 en base a los siguientes:

REQUISITOS:

- Los bachilleres deberán presentar fotocopia simple de su Diploma de Bachiller.
- Los bachilleres de la presente gestión 2023, que no cuenten con Diploma de Bachiller, deberán presentar fotocopia de libreta de calificaciones SEXTO AÑO NIVEL SEGUNDARIA o CERTIFICACIÓN de la Dirección del Establecimiento que acredite la culminación de estudios.
- Fotocopia de Cédula de identidad.
- Fotocopia simple Certificado de nacimiento.
- Formulario de Registro de Admisión Estudiantil, llenar **CORRECTAMENTE, IMPRIMIR Y FIRMAR**, pág. web: www.uto.edu.bo >> postulantes 2024.
- Bachilleres adjuntar comprobante de pago de Bs. 750 (Setecientos cincuenta 00/100 Bolivianos) del Tesoro Universitario (6 de Octubre esq. Cochabamba), por inscripción al Examen de Ingreso Directo 700 Bs. y en cumplimiento a Resolución Rectoral N° 456/21, se adiciona 50 Bs. por concepto de GUÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA. (Si cumplen con los requisitos estipulados 1 al 5 cancelar el monto establecido, caso contrario **NO EXISTE DEVOLUCIÓN**) bajo su responsabilidad.
- Los profesionales que deseen cursar como segunda Carrera están exentos de rendir el examen de ingreso, pudiendo inscribirse directamente en Secretaría de Decanato.
- La documentación deberá ser presentada en folder de color **AMARILLO**, en el ORDEN ESTABLECIDO, DEBIDAMENTE FOLIADO.
- LA INSCRIPCIÓN ES ESTRICTAMENTE PERSONAL, las mismas se recibirán en la Unidad de Kardex Estudiantil, primer piso Edif. Central Facultad de Derecho.
- Los profesionales que deseen estudiar la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, NO RENDIRÁN EXAMEN DE INGRESO y serán inscritos directamente cumpliendo con los requisitos correspondientes.
- Horario de clases Turno Vespertino desde horas 18:30 a 23:00.

CRONOGRAMA:
INSCRIPCIONES:

- A partir de la fecha hasta el día JUEVES 1° de febrero de 2024.
- Directamente en Secretaría de Decanato FDCPS.

CURSO DE ORIENTACIÓN:
A partir del 08 al 20 de enero 2024 (turno tarde) MODALIDAD PRESENCIAL.

RECEPCIÓN DEL EXAMEN:
SÁBADO 3 DE FEBRERO 2024

- SE CONTROLARÁ ESTRICTAMENTE EL INGRESO portando su Cédula de Identidad.
- NO se permitirán otros accesorios.

LUGAR DE EXAMEN: Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales (Av.6 de agosto esq. Herrera).

MAYORES INFORMACIONES: Secretaría de la Carrera de Ciencia Política F.D.C.P.S. (edificio central planta baja) Cel.: 61814832.

NOTA.- LOS POSTULANTES ADMITIDOS, deberán presentar:

- FOTOCOPIA debidamente LEGALIZADA por la institución que emitió el DIPLOMA BACHILLER.

M.Sc. Abog. Raúl Guzmán Candia
DECANO FAC. DER. Cs. Ps. y Ss

M.Sc. Abog. Edgar Chire Andrade
VICERRECTOR DE LA U.T.O.

M.Sc. Abog. Julio R. Mamani Choque
VICE-DECANO FAC. DER. Cs. Ps. y Ss.

Con misa, acto conmemorativo y pedido de defensa del Carnaval de Oruro, ACFO celebra 61 años

LA PATRIA

Con una misa de acción de gracias, un acto protocolar y el pedido de defensa a las danzas del Carnaval de Oruro, la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO), celebró sus 61 años de vida institucional ayer, en conmemoración al 19 de enero de 1962. También se entregó vinilos de 1975 con la grabación del Sábado de Peregrinación de ese año.

A las 11:00 horas, el directorio de la ACFO y representantes de los 52 conjuntos del Carnaval de Oruro, fueron parte de la celebración litúrgica que simbolizó un acto de gratitud con la imagen de su patrona, la Virgen del Socavón.

"61 años de defensa de nuestro folklor, porque así empezó la ACFO, con la defensa de los danzarines y hoy, se manifiesta como una institución que es parte importante de la organización de la muestra más grande e importante, que es la Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. Ahora con la bendición de la Virgen, estoy seguro que las cosas se harán bien", expresó el presidente de la ACFO, Ángel Arancibia.

Por la noche, los ambientes de la institución, albergaron a autoridades departamentales, municipales y representantes de la Diócesis de Oruro, organizadores del Carnaval de Oruro (ACFO, Comité Departamental de Etnografía y Folklore y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro), para un homenaje por el aniversario.

ro), para un homenaje por el aniversario.

GRABACIÓN DEL CARNAVAL 1975

En un momento especial de la noche, Carmen Rosa Guerra de Lujan, entregó al directorio de la ACFO, un vinilo y ocho volúmenes de discos compactos del Carnaval de Oruro, grabados en vivo en 1975, cuando ella era representante de una disquera.

"Ha sido grande el sacrificio para la grabación del Carnaval en aquel entonces, nos trajimos consolas, micrófonos, cables y personal para inmortalizar el magnífico Carnaval de Oruro en vivo, para que nos sirva de documento eterno de lo que significa las danzas, la música y las oraciones de quienes han sido y serán parte de la devoción a la virgencita del Socavón y se evite el plagio", destacó Guerra.

La promotora de la hazaña, plasmada como documento de audio, explicó que esa fue la primera y la única grabación que se logró del Sábado de Peregrinación en 1975, que se plasmó de principio a fin.

ACTO

En el acto también estuvo el alcalde Adhemar Wilcarani, quien resaltó el trabajo de la institución de otras instancias defensoras del Carnaval de Oruro. El directorio de la ACFO también anunció la implementación de un sistema propio de televisión y radio.

Presidente Arce rechaza bloqueo de organizaciones sociales y advierte perjuicio a la población

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce expresó su rechazo al bloqueo convocado por organizaciones sociales afines a Evo Morales desde el 22 de enero, argumentando que causará perjuicio a la población. Además, consideró que tanto la oposición como el ala "evista", buscan "cuotear" el Órgano Judicial.

Durante su participación en el ampliado de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb), el mandatario afirmó que la ciudadanía está cansada de las medidas de presión y que corresponde a la Asamblea Legislativa Plurinacional llevar a cabo las elecciones judiciales.

Arce señaló que los parlamentarios de oposición y nueva derecha están armonizando y firmando pactos de sangre con el único objetivo de "cuotear" el Órgano Judicial, es decir, repartir cargos públicos de acuerdo con los resultados de las elecciones.

Según él, lo importante para la po-



Luis Arce, Presidente de Bolivia, durante el ampliado del Csutcb /LUCHO ARCE

blación no es quiénes sean los magistrados, sino que se haga justicia en los tribunales durante los procesos legales y se cumplan las leyes con celeridad.

Además, mencionó que existe una mayor intención detrás del bloqueo actual debido a que buscan revertir algunos fallos emitidos por el Tribunal Constitucional. Las organizaciones sociales "evistas" ratificaron los bloqueos de carreteras exigiendo la renuncia de los magistrados del Órgano Judicial y del

Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), argumentando que están ejerciendo sus funciones ilegalmente ya que su mandato finalizó el 31 de diciembre del año pasado.

Por su lado, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, cuestionó que algunas personas usen la justicia como argumento para impulsar las movilizaciones, ya que no es un compromiso real sino un interés político de generar un conflicto vinculado a una clase política.

Según Prada, con las movilizaciones anunciadas se busca ocasionar un golpe de Estado en el país, desestabilización y convulsión social que desencadene luego en un enfrentamiento entre la ciudadanía boliviana.

Ante esa situación, Arce hizo un llamado a la población para que no se deje engañar por quienes convocan a los bloqueos, ya que no serían legítimos. También recordó que nadie puede adueñarse del instrumento político, ya que pertenece a las organizaciones sociales.

Concluye diagnóstico que dará paso a elaboración de plan para reducir uso de mercurio en la minería

LA PATRIA

Concluyó el diagnóstico que dará paso al inicio de la elaboración del Plan de Acción Nacional (PAN) en la Minería de oro Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE). Ayer, el viceministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización, Marcelo Ballesteros, informó que el trabajo se hizo con más de 50 estudios en campo en diferentes departamentos del país.

Según informó la autoridad, hasta diciembre de 2024 se pretende realizar socializaciones sobre los resultados con el objetivo de crear políticas y acciones para disminuir el uso de mercurio en la minería en Bolivia debido al alto riesgo que representa para la salud.

"En esta etapa de la elaboración del Plan Nacional, en octubre de 2023 se firmó el convenio para implementar este proyecto. A estas alturas ya se ha avanzado en la primera etapa que es el análisis

exhaustivo de la minería a pequeña escala. Este trabajo está siendo realizado por la Fundación MedMIN (Medio Ambiente, Minería e Industria) y consiste en una base de datos y un diagnóstico sobre cómo nos encontramos como país respecto al tema del mercurio", informó.

En los más de 50 sectores estudiados en campo, Ballesteros detalló que se buscó información técnica sobre la utilización del mercurio en diferentes yacimientos para explotar oro.

"Uno de los índices importantes que se ha encontrado es la relación entre el uso del mercurio y el oro. Por ejemplo, en una explotación primaria o veta, se utiliza entre tres a cinco kilos de mercurio para obtener un kilo de oro. En los sectores aluviales, con explotación secundaria, para obtener un kilo de oro se utiliza 0,5 kilos de mercurio. La relación varía según el proceso utilizado y el yacimiento que se está

explotando", explicó.

Según detalló, este proyecto tiene una segunda etapa en la cual se definirán las estrategias para reducir el uso del mercurio y posteriormente se implementarán las acciones correspondientes. Luego, se pretende dar indicadores y realizar seguimiento para reportar el Convenio de Minamata.

"Aproximadamente el 75% de los yacimientos de oro son aluviales, por lo tanto, la relación entre la explotación y el uso promedio de mercurio es menor. La contaminación del mercurio es un tema preocupante porque es absorbido por los peces y luego afecta a la salud humana a través del consumo", sostuvo la autoridad.

Según el informe brindado a LA PATRIA, el PAN está en proceso de elaboración. Se ha concluido la primera etapa del diagnóstico que era la más complicada y será socializado en los siguientes meses. Esto proporciona-

rá una línea base para el estudio y elaboración de estrategias que también se buscará consensuar con actores mineros.

PLAN PAN-MAPE

El PAN en la MAPE es una obligación establecida en la Ley N° 759 del 17 de noviembre de 2013 que ratifica el Convenio Minamata. Su objetivo es proteger la salud humana y el medioambiente frente a las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y sus compuestos, tal como se detalla en el artículo 7 y anexo C del Convenio de Minamata.

CONVENIO DE MINAMATA

El Convenio de Minamata es un tratado mundial para proteger la salud humana. En el caso del mercurio, realiza un seguimiento de su ciclo de vida con el fin de ayudar a todos los países a adoptar las mejores prácticas y alternativas más seguras que ya existen.

Colegio Médico de Oruro celebra 50 años de lucha y formación profesional

LA PATRIA

El Colegio Médico de Oruro conmemoró sus 50 años de vida institucional, Bodas de Oro, con la premisa de luchar por los derechos de los profesionales médicos del departamento y desarrollar actividades científicas para la formación profesional en beneficio de Oruro.

Con el motivo de celebrar las Bodas de Oro del Colegio Médico de Oruro, ayer se llevó a cabo un acto central que contó con la importante presencia del Colegio Médico de Bolivia e instituciones colegiadas de otros departamentos del país, así como autoridades departamentales, personalidades e invitados especiales. El acto se realizó en los ambientes del Colegio.

Durante el acto central, la presidente del Colegio Médico de Oruro, Ruth Frías, realizó una reseña histórica sobre la creación de esta importante institución.

Esta se remonta al periodo entre 1950 y 1955, cuando se conforma la Confederación Médica Sindical Boliviana integrada por diversas áreas. A pesar de dificultades, esta confederación se disuelve pero no desaparece el brazo fuerte del médico y renace nuevamente con una estructura más sólida: el Colegio Médico de Bolivia en 1971.

Posteriormente, cada departamento va fundando su propio colegio médico y finalmente el Colegio Médico de Oruro nace en 1974.

“Son 50 años llenos de esfuerzo, dedicación y sa-

crificio por parte aquellos que llevaron adelante este poderoso Colegio Médico”, afirmó Frías. “Estaremos firmes en la lucha si nos dicen que debemos salir a las calles porque eso es lo que identifica al médico. Estaremos allí, al igual que otros departamentos, con la misma unidad que nos brinda el Colegio Médico de Bolivia”, agregó.

En esta ocasión, Carlos Placido Iriarte, presidente del Colegio Médico de Bolivia, destacó que la conmemoración de los 50 años del Colegio Médico de Oruro no es un logro menor. Para subsistir en el tiempo fue necesaria no solo la convicción institucionalista de los médicos orureños, sino también la tenacidad y firmeza para sobrellevar las dictaduras y arremetidas de los

gobiernos autoritarios. Han sabido salir adelante y conseguir una mayor salud y estabilidad en el campo de la atención médica en el país.

“Un nuevo aniversario invita a reflexionar sobre lo que se ha construido hasta ahora y lo que se desea lograr en el futuro”, expresó Iriarte. “Felicitó a la directiva y deseo que el camino por delante sea más largo y continúe fortaleciéndose el Colegio. Llamo a todos los médicos bolivianos y orureños a defender nuestra institución ante cualquier adversidad”.

Durante el acto central se presentó un nuevo número de la revista “El Saja-ma”, donde se traducen los trabajos científicos realizados por los colegiados. Además, se entregaron cuadros y mosaicos en reconocimiento a deportistas



Colegio Médico de Oruro es condecorado por sus Bodas de Oro / LA PATRIA

destacados, y diferentes instituciones nacionales y departamentales otorgaron condecoraciones al Colegio Médico de Oruro por sus Bodas de Oro.

Después del acto cen-

tral, se realizó el descubrimiento de placas conmemorativas y se llevó a cabo un desfile por los 50 años, con la participación de diversas instituciones de salud del departamento.

En Medicina y Enfermería de la UTO, 1.800 postulantes rinden examen de admisión directa para 289 cupos

LA PATRIA

Ayer, 1.800 aspirantes registrados entraron en competencia por un espacio dentro de los 289 cupos en total para las carreras de Medicina (203 cupos) y Enfermería (86 cupos) de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), durante el examen de admisión directa 2024.

Desde las primeras horas de la jornada, los centenares de aspirantes esperaron afuera del edificio San Agustín de la Facultad Ciencias de la Salud (FCS), ubicado en la zona Norte de la ciudad. Fueron convocados a las 08:30, pero la logística de organización continuó, por la cantidad de estudiantes que debían pasar por el sistema biométrico.

“Se está cumpliendo el cronograma establecido por el Honorable Consejo

Universitario que instruye exámenes descentralizados y hoy con Medicina y Enfermería, en la que se ha formado una Comisión de elaboración del examen que ha trabajado desde las 05:00 horas. En Medicina tenemos 203 plazas y en Enfermería 86 plazas y como se sabe esta es la segunda forma de ingreso, porque la primera fue el curso preuniversitario”, explicó el decano de Medicina, Waldo Nina.

Autoridades facultativas aclararon que solo los mejores promedios lograron el ingreso a ambas carreras de la FCS, ya que por la alta demanda muchos aprobaron, pero se tomó en cuenta a los mejores 203 promedios para la carrera de Medicina y los 86 de Enfermería.

VEEDORES

Desde la elaboración de las pruebas, el proceso de fotocopiado, evaluación y calificación por sistema óptico, estuvieron representantes de varias instituciones externas a la UTO, peor también una comisión interna, entre ellas, la Delegación Defensorial de Oruro y la Central Obrera Departamental (COD).

“Siendo este un interés de la ciudadanía y respecto a los reclamos que recibimos de cada año tras las pruebas, hemos sido parte desde el principio para tener la transparencia en el proceso”, informó el delegado defensorial de Oruro, Juan Arroyo.

Con base en información brindada por el ejecutivo del Centro de Estudiantes de la FCS, Derek Buhergo, tanto para Medicina como Enfermería, la prueba tuvo 50 preguntas de cuatro materias; en la

primera carrera Biología, Anatomía, Soporte Básico y Literatura. Para la segunda carrera se tuvo un pensum basado en Biología, Anatomía, Literatura y Aritmética Avanzada.

ADMITIDOS PREUNIVERSITARIO

Según el registro oficial de aprobados para 2024 de los cursos preuniversitarios realizados meses antes, en Medicina se tiene 93 y en Enfermería 40 que lograron su admisión por esa modalidad.

El número de cédula de los aprobados también fue publicado en la edición de hoy del matutino LA PATRIA.

Con la prueba de ayer y los 289 cupos en total para ambas carreras, este año, se tendrá 296 nuevos ingresos en Medicina y 126 para Enfermería.

BNB Banco Nacional de Bolivia

COMUNICADO

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general que, el día sábado 10 de febrero de 2024 con motivo de la “Peregrinación al Santuario del Socavón”, entrada folklórica del carnaval de Oruro 2024, la atención al público será suspendida en los siguientes Puntos de Atención Financiera:

NOMBRE	DIRECCION
SUCURSAL ORURO-OFCINA PRINCIPAL ORURO	CALLE LA PLATA N° 6160, ENTRE CALLES SUCRE Y BOLIVAR, ZONA CENTRAL
AGENCIA MERCADO BOLIVAR	CALLE SARGENTO TEJERINA N° 1560, ENTRE CALLES BOLIVAR Y ADOLFO MIER, ZONA ESTE
AGENCIA MYPE SUR	AV. ESPAÑA N° 1990 ENTRE AV. DEHENE Y JOSE MARIA ACHA (ACERA SUR), ZONA SUR
BNB EXPRESS HUANUNI	CALLE CAMACHO N° 79, ZONA CENTRAL
BNB EXPRESS HUARI	AV. 1° DE MAYO ESQ. CALLE FEDERICO BOLTS, CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A. - PLANTA HUARI, ZONA CENTRAL
BNB EXPRESS ENALBO	Av. 24 DE JUNIO KM. 3 1/2 CARRETERA A VINTO

Asimismo, todos los cajeros automáticos y medios electrónicos del BNB, brindarán atención normalmente.

Oruro, enero de 2024

BNB Banco Nacional de Bolivia

COMUNICADO

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general que, el día viernes 9 de febrero de 2024, el horario de atención en los siguientes Puntos de Atención Financiera será de 09:00 a 13:00 horas, por motivo de la “Peregrinación al Santuario del Socavón”, entrada folklórica del carnaval de Oruro 2024.

NOMBRE	DIRECCION
SUCURSAL ORURO-OFCINA PRINCIPAL ORURO	CALLE LA PLATA N° 6160, ENTRE CALLES SUCRE Y BOLIVAR, ZONA CENTRAL
AGENCIA MERCADO BOLIVAR	CALLE SARGENTO TEJERINA N° 1560, ENTRE CALLES BOLIVAR Y ADOLFO MIER, ZONA ESTE
AGENCIA MYPE SUR	AV. ESPAÑA N° 1990 ENTRE AV. DEHENE Y JOSE MARIA ACHA (ACERA SUR), ZONA SUR
BNB EXPRESS HUANUNI	CALLE CAMACHO N° 79, ZONA CENTRAL
BNB EXPRESS HUARI	AV. 1° DE MAYO ESQ. CALLE FEDERICO BOLTS, CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A. - PLANTA HUARI, ZONA CENTRAL
BNB EXPRESS ENALBO	Av. 24 DE JUNIO KM. 3 1/2 CARRETERA A VINTO

Asimismo, todos los cajeros automáticos y medios electrónicos del BNB, brindarán atención normalmente.

Oruro, enero de 2024

0124-29420

0124-29420

EDITORIAL

QUINUA CRUCEÑA SE EXPORTA A EUROPA, LA ALTIPLÁNICA VA A PERÚ

Mientras que la quinua del altiplano sale hacia Perú, donde la envasan como producto peruano, luego de casi diez años investigando, se logró la quinua "tropicalizada" que se empezó a exportar a Europa, y fue anunciado como un hecho histórico.

El logro fue de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, UAGRM, que tiene un equipo de investigación, cuyos integrantes trabajaron por casi una década para obtener el producto "tropicalizado" y que se venda en el exterior.

El llamado "grano de oro", que fue modificado para la exportación, tiene unas características muy especiales como: el grano que tiene un 99,96 por ciento de pureza, cumpliendo

de esa manera los estándares para la exportación, posee alto valor nutritivo, y su rendimiento que está por el 1.5 de toneladas por hectárea, es decir, la quinua de Santa Cruz rinde tres veces más que la quinua del altiplano, además que este cereal sirve como alternativa de cultivo para la época de invierno.

Las autoridades universitarias despacharon este viernes, el primer contenedor con 50 toneladas de quinua tropicalizada con destino a Alemania.

Por primera vez, la universidad logra tropicalizar el grano para producirlo en el departamento de Santa Cruz.

Además de este logro, considerado como un hecho histórico, lo que resalta en este caso es que la universidad ya está realizando investigaciones, que según sus autoridades fue un sueño largamente acariciado, poniéndose como ejemplo para que otras iniciativas privadas puedan seguirlo.

"Estamos mostrándole a la población que nuestra universidad está cambiando con hechos positivos", dijo el rector, Vicente Cuellar.

En este caso existen dos hechos al destacar, el primero es que la universidad pública en lugar de realizar actos de protesta y otros que perjudican su normal desenvolvimiento, está realizando investigación, además incursionando en la producción comercial.

El otro hecho es que han mejorado el grano, para poder producirlo en un clima como el de Santa Cruz, y lograron abrir mercado en Europa, para que el producto se conozca como boliviano.

La quinua del altiplano sale hacia el Perú, y los peruanos la exportan a otros países como si fuera un producto cultivado y

cosechado en su país, logrando mejores conexiones comerciales que los dueños de la quinua como son los bolivianos.

Estos ejemplos deberían seguirse desde Oruro, ya que, si bien es cierto que la Universidad Técnica de Oruro, UTO, incursionó hace mucho tiempo en la producción agropecuaria y venta de sus productos a la población, no realiza exportaciones de los mismos, sino que todo se vende en el mercado local, limitando las posibilidades de mejorar en el área comercial.

Por otra parte, hace mucho tiempo que la universidad altiplánica no realiza investigaciones que aporten a la sociedad, lo que es necesario y urgente que se realice para hacer un aporte significativo a la ciudad, al departamento y por supuesto a Bolivia entera.

Los buenos ejemplos hay que imitarlos y este es otro digno de seguir, es necesario mejorar en diferentes áreas para poder progresar como ciudad y como país, hacia el desarrollo y la prosperidad.

Los buenos ejemplos hay que imitarlos y este es otro digno de seguir, es necesario mejorar en diferentes áreas para poder progresar como ciudad y como país, hacia el desarrollo y la prosperidad

EL SATÉLITE DE LA LUNA

Las bendiciones en el seno de la Iglesia

POR: FRANCESCO ZARATTI

A raíz de las polémicas suscitadas por la Declaración "Fiducia supplicans" (Confianza suplicante) emitida por la Congregación por la Doctrina de la Fe y rubricada por el Papa Francisco, me he leído las nueve páginas de esa Declaración que trata sobre el significado y alcance de las bendiciones en el seno de la Iglesia Católica.

Según el documento, desde los textos más antiguos (como Num 6,24-26) hasta el último gesto de Jesús al ascender al Cielo (Lc 24,50-51), la Biblia señala dos clases de bendiciones: la ascendente y la descendente.

La bendición ascendente es la que se dirige del hombre hacia Dios, en forma de oración y acción de gracias. "Gracias a Dios", esa forma no tiene requisitos; todos, justos y pecadores, podemos bendecir y agradecer al Señor por los dones recibidos, empezando por el don de la vida y de la fe.

A su vez, la bendición descendente es la que viene de arriba con destino a personas, objetos de culto, lugares de trabajo y sufrimiento, frutos de la tierra, etc. Alasitas es un ejemplo de estos días.

Cuando mi amigo jesuita Mateo Garau fue a bendecir a investigadores y nuevos ambientes del Laboratorio de Física de la Atmósfera yo estaba convencido de que no se trataba de una simple formalidad, sino que ese ritual tendría consecuencias sobre el desarrollo del laboratorio. ¡Y sí que las tuvo! Asimismo, queda grabado en mis pupilas de adolescente el gesto de arrodillarse de mi tío sacerdote (un gigante de 120 kg) a los pies de mi abuela para recibir su bendición antes de un viaje. En ambos casos no se exigieron requisitos para recibir una bendición que da alivio, confianza y buen auspicio.

Más aún, cada domingo los que participan en la misa reciben al final de la liturgia una bendición colectiva acompañada, en muchos casos, por una específica según las necesidades de cada cual, sin requisitos ni tres fotocopias del carnet de identidad.

Volviendo al documento de marras, la polémica se ha suscitado en el seno de algunas Conferencias Episcopales más conservadoras, como algunas de África, que vieron en esa declaración casi una "herejía" y también por parte de algunos colectivos de la diversidad sexual, que han tildado de "tardía e insuficiente" esa concesión a las personas homosexuales y miembros de uniones "irregulares" (como parejas de divorciados o "de facto"). En realidad, el documento no busca avalar esas uniones, que siguen sin ser aceptadas por la Iglesia, sino mantener la tradición evangélica de que Dios no rechaza a nadie. Jesús lo expuso, con su fina ironía: "No necesitan del médico los sanos sino los enfermos".

Es el lenguaje, grato al Papa Francisco, de que la Misericordia de Dios está por encima de la Ley; el mismo de Teresa de Lisieux: "el pecado es inmenso, pero el amor misericordioso de Dios es infinito". De hecho, la otorgación de la bendición es "a cambio de nada".

El documento se esfuerza por no confundir la bendición con rituales y menos con sacramentos, pero es cierto también que, en medio de la diversidad cultural de la Iglesia, las circunstancias de su aplicación no son las mismas y la buena fe no es una actitud muy corriente, incluso entre los jerarcas de la Iglesia.

Personalmente, por mi educación y cultura, creo que hay mayores urgencias en el mundo que las manifestaciones de "orgullo" de la homosexualidad. Aun así, no sólo las tolero, sino que aliento toda medida que devuelva dignidad e inclusión a esos hermanos, como cuando piden ser bendecidos.

Un apunte final: la Biblia nos ha dejado no sólo bendiciones sino también una serie de "maldiciones" (los "ayes" del cap. 11 de Lucas, dirigidas no precisamente a pecadores y marginados, sino a presumidos e hipócritas, que se niegan a bendecir y ser bendecidos.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacerrere (†)

Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LISTA DE APROBADOS CARRERA DE MEDICINA



Nro.	CARRERA	DIP	NOTA	ESTADO	Nro.	CARRERA	DIP	NOTA	ESTADO	Nro.	CARRERA	DIP	NOTA	ESTADO
1	MEDICINA	7423127	86	Admitido	44	MEDICINA	7355955	58	Admitido	87	MEDICINA	7409756	54	Admitido
2	MEDICINA	7453289	74	Admitido	45	MEDICINA	7405163	58	Admitido	88	MEDICINA	7370258	54	Admitido
3	MEDICINA	12677685	72	Admitido	46	MEDICINA	9986183	58	Admitido	89	MEDICINA	7405923	54	Admitido
4	MEDICINA	7382555	70	Admitido	47	MEDICINA	13125963	58	Admitido	90	MEDICINA	13858719	54	Admitido
5	MEDICINA	7405560	68	Admitido	48	MEDICINA	7400209	58	Admitido	91	MEDICINA	7349308	54	Admitido
6	MEDICINA	7450577	68	Admitido	49	MEDICINA	13858695	58	Admitido	92	MEDICINA	7409310	54	Admitido
7	MEDICINA	7378327	68	Admitido	50	MEDICINA	7403709	58	Admitido	93	MEDICINA	7422573	54	Admitido
8	MEDICINA	12519291	68	Admitido	51	MEDICINA	7452252	58	Admitido	94	MEDICINA	12932842	54	Admitido
9	MEDICINA	10712183	68	Admitido	52	MEDICINA	14080006	58	Admitido	95	MEDICINA	12398658	54	Admitido
10	MEDICINA	15613078	68	Admitido	53	MEDICINA	13622284	58	Admitido	96	MEDICINA	12837258	54	Admitido
11	MEDICINA	7420431	66	Admitido	54	MEDICINA	7404818	56	Admitido	97	MEDICINA	7400831	54	Admitido
12	MEDICINA	12369798	66	Admitido	55	MEDICINA	7405903	56	Admitido	98	MEDICINA	7282071	54	Admitido
13	MEDICINA	7316519	66	Admitido	56	MEDICINA	6300005	56	Admitido	99	MEDICINA	7326771	54	Admitido
14	MEDICINA	7399358	64	Admitido	57	MEDICINA	14461316	56	Admitido	100	MEDICINA	7351454	54	Admitido
15	MEDICINA	7295795	64	Admitido	58	MEDICINA	7388547	56	Admitido	101	MEDICINA	9740411	54	Admitido
16	MEDICINA	14141719	64	Admitido	59	MEDICINA	7409280	56	Admitido	102	MEDICINA	12869983	52	Admitido
17	MEDICINA	7383964	62	Admitido	60	MEDICINA	7418073	56	Admitido	103	MEDICINA	7402117	52	Admitido
18	MEDICINA	13253571	62	Admitido	61	MEDICINA	7408950	56	Admitido	104	MEDICINA	7404504	52	Admitido
19	MEDICINA	12645429	62	Admitido	62	MEDICINA	14424172	56	Admitido	105	MEDICINA	7406613	52	Admitido
20	MEDICINA	12676876	62	Admitido	63	MEDICINA	13858251	56	Admitido	106	MEDICINA	7404838	52	Admitido
21	MEDICINA	7401751	62	Admitido	64	MEDICINA	14240638	56	Admitido	107	MEDICINA	13934594	52	Admitido
22	MEDICINA	7383601	62	Admitido	65	MEDICINA	12928044	56	Admitido	108	MEDICINA	7362173	52	Admitido
23	MEDICINA	7453039	62	Admitido	66	MEDICINA	7359862	56	Admitido	109	MEDICINA	14802609	52	Admitido
24	MEDICINA	10542733	62	Admitido	67	MEDICINA	7330427	56	Admitido	110	MEDICINA	7404516	52	Admitido
25	MEDICINA	7312596	60	Admitido	68	MEDICINA	8819141	56	Admitido	111	MEDICINA	14350625	52	Admitido
26	MEDICINA	7390892	60	Admitido	69	MEDICINA	12933815	56	Admitido	112	MEDICINA	7410976	52	Admitido
27	MEDICINA	5775002	60	Admitido	70	MEDICINA	7370638	56	Admitido	113	MEDICINA	7403320	52	Admitido
28	MEDICINA	7405584	60	Admitido	71	MEDICINA	14351741	56	Admitido	114	MEDICINA	13857340	52	Admitido
29	MEDICINA	13350703	60	Admitido	72	MEDICINA	12428684	56	Admitido	115	MEDICINA	15394029	52	Admitido
30	MEDICINA	7399323	60	Admitido	73	MEDICINA	7340947	54	Admitido	116	MEDICINA	12519177	52	Admitido
31	MEDICINA	13157144	60	Admitido	74	MEDICINA	13982947	54	Admitido	117	MEDICINA	7384626	52	Admitido
32	MEDICINA	5774745	60	Admitido	75	MEDICINA	7333942	54	Admitido	118	MEDICINA	13983234	52	Admitido
33	MEDICINA	13935977	60	Admitido	76	MEDICINA	9355627	54	Admitido	119	MEDICINA	7424003	52	Admitido
34	MEDICINA	7452481	60	Admitido	77	MEDICINA	7358829	54	Admitido	120	MEDICINA	7404578	52	Admitido
35	MEDICINA	7452728	60	Admitido	78	MEDICINA	7450539	54	Admitido	121	MEDICINA	10475600	52	Admitido
36	MEDICINA	12869540	60	Admitido	79	MEDICINA	13983678	54	Admitido	122	MEDICINA	7406071	52	Admitido
37	MEDICINA	7334863	58	Admitido	80	MEDICINA	7374022	54	Admitido	123	MEDICINA	14425775	52	Admitido
38	MEDICINA	13857731	58	Admitido	81	MEDICINA	7452580	54	Admitido	124	MEDICINA	7389162	52	Admitido
39	MEDICINA	15081203	58	Admitido	82	MEDICINA	5774988	54	Admitido	125	MEDICINA	4026663	52	Admitido
40	MEDICINA	13858835	58	Admitido	83	MEDICINA	14051219	54	Admitido	126	MEDICINA	13983615	52	Admitido
41	MEDICINA	9920137	58	Admitido	84	MEDICINA	7411795	54	Admitido	127	MEDICINA	13093096	52	Admitido
42	MEDICINA	7387826	58	Admitido	85	MEDICINA	16762889	54	Admitido	128	MEDICINA	12644859	52	Admitido
43	MEDICINA	7389534	58	Admitido	86	MEDICINA	15049998	54	Admitido	129	MEDICINA	7387658	52	Admitido



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LISTA DE APROBADOS CARRERA DE ENFERMERIA



Nro.	CARRERA	DIP	NOTA	ESTADO	Nro.	CARRERA	DIP	NOTA	ESTADO	Nro.	CARRERA	DIP	NOTA	ESTADO
1	ENFERMERIA	7382937	92	Admitido	33	ENFERMERIA	14241795	66	Admitido	65	ENFERMERIA	13983084	60	Admitido
2	ENFERMERIA	15575138	82	Admitido	34	ENFERMERIA	13826936	66	Admitido	66	ENFERMERIA	12996535	60	Admitido
3	ENFERMERIA	7302861	80	Admitido	35	ENFERMERIA	7307433	66	Admitido	67	ENFERMERIA	7389178	60	Admitido
4	ENFERMERIA	7412973	80	Admitido	36	ENFERMERIA	13894698	66	Admitido	68	ENFERMERIA	12901063	60	Admitido
5	ENFERMERIA	13125003	76	Admitido	37	ENFERMERIA	7382378	66	Admitido	69	ENFERMERIA	7388190	60	Admitido
6	ENFERMERIA	15130195	76	Admitido	38	ENFERMERIA	7358961	64	Admitido	70	ENFERMERIA	13859544	58	Admitido
7	ENFERMERIA	7384108	76	Admitido	39	ENFERMERIA	14242262	64	Admitido	71	ENFERMERIA	7362029	58	Admitido
8	ENFERMERIA	7420192	74	Admitido	40	ENFERMERIA	7456965	64	Admitido	72	ENFERMERIA	7353481	58	Admitido
9	ENFERMERIA	12399188	74	Admitido	41	ENFERMERIA	13858094	64	Admitido	73	ENFERMERIA	7401147	58	Admitido
10	ENFERMERIA	7452750	74	Admitido	42	ENFERMERIA	7332874	64	Admitido	74	ENFERMERIA	7303487	58	Admitido
11	ENFERMERIA	7356093	74	Admitido	43	ENFERMERIA	7920335	64	Admitido	75	ENFERMERIA	6603016	58	Admitido
12	ENFERMERIA	5741551	72	Admitido	44	ENFERMERIA	7408975	64	Admitido	76	ENFERMERIA	7403018	58	Admitido
13	ENFERMERIA	7356303	72	Admitido	45	ENFERMERIA	7405738	64	Admitido	77	ENFERMERIA	14424358	58	Admitido
14	ENFERMERIA	14143412	72	Admitido	46	ENFERMERIA	9151214	62	Admitido	78	ENFERMERIA	14369668	58	Admitido
15	ENFERMERIA	14240928	72	Admitido	47	ENFERMERIA	7337793	62	Admitido	79	ENFERMERIA	7318903	58	Admitido
16	ENFERMERIA	7351167	70	Admitido	48	ENFERMERIA	7382042	62	Admitido	80	ENFERMERIA	7402418	58	Admitido
17	ENFERMERIA	7409313	70	Admitido	49	ENFERMERIA	7375885	62	Admitido	81	ENFERMERIA	7352436	58	Admitido
18	ENFERMERIA	7356120	70	Admitido	50	ENFERMERIA	7401803	62	Admitido	82	ENFERMERIA	14352685	58	Admitido
19	ENFERMERIA	7379613	70	Admitido	51	ENFERMERIA	4071028	62	Admitido	83	ENFERMERIA	7368309	58	Admitido
20	ENFERMERIA	7381809	70	Admitido	52	ENFERMERIA	12837468	62	Admitido	84	ENFERMERIA	13857691	58	Admitido
21	ENFERMERIA	13859567	70	Admitido	53	ENFERMERIA	7382953	62	Admitido	85	ENFERMERIA	12644797	58	Admitido
22	ENFERMERIA	7453519	68	Admitido	54	ENFERMERIA	7324611	62	Admitido	86	ENFERMERIA	7365870	58	Admitido
23	ENFERMERIA	7420149	68	Admitido	55	ENFERMERIA	13859312	62	Admitido	87	ENFERMERIA	14143842	56	Admitido
24	ENFERMERIA	14079644	68	Admitido	56	ENFERMERIA	7267638	62	Admitido	88	ENFERMERIA	15152059	56	Admitido
25	ENFERMERIA	8566268	68	Admitido	57	ENFERMERIA	12709949	62	Admitido	89	ENFERMERIA	12676749	56	Admitido
26	ENFERMERIA	7407899	66	Admitido	58	ENFERMERIA	15133386	62	Admitido	90	ENFERMERIA	13029392	56	Admitido
27	ENFERMERIA	16500946	66	Admitido	59	ENFERMERIA	12645270	60	Admitido	91	ENFERMERIA	14803444	56	Admitido
28	ENFERMERIA	7406093	66	Admitido	60	ENFERMERIA	7318645	60	Admitido	92	ENFERMERIA	7346379	56	Admitido
29	ENFERMERIA	7386269	66	Admitido	61	ENFERMERIA	7310652	60	Admitido	93	ENFERMERIA	7410075	56	Admitido
30	ENFERMERIA	7416233	66	Admitido	62	ENFERMERIA	7452602	60	Admitido	94	ENFERMERIA	14143085	56	Admitido
31	ENFERMERIA	7345091	66	Admitido	63	ENFERMERIA	15061563	60	Admitido	95	ENFERMERIA	7382283	56	Admitido
32	ENFERMERIA	7261347	66	Admitido	64	ENFERMERIA	7353768	60	Admitido					

Csutcb expulsa a Evo Morales y suspende su liderazgo

LA PATRIA

En un ampliado que sostuvo la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb) del ala "arcista", este viernes en el Municipio de Achocalla, en su resolución de 14 puntos, decidieron expulsar al líder del Movimiento

Al Socialismo (MAS), Evo Morales, y lo suspendieron como presidente del MAS.

Además, dieron un veto sindical a los exmiembros de la Csutcb que presuntamente provocaron actos de división dentro de la organización social.

"Se sanciona y expulsa a Evo Morales por sus actitudes divisionistas al

atentar y pisotear lo establecido en la Constitución Política del Estado y el Estatuto Orgánico de la Csutcb. A partir de esta fecha queda suspendido como presidente del instrumento político del MAS-IPSP", señala el punto nueve.

También, la organización social rechazó el

bloqueo de carreteras anunciado por el bloque radical del MAS e instruyó a las comunidades a hacer respetar su soberanía y territorio, además de castigar a aquellos que se presten para supeuestas "traiciones".

Asimismo, censuraron al ministro de Educación, Edgar Pary, y a los minis-

tros que no coordinen con la Csutcb y sus aliados. También exigieron al Gobierno cumplir con las determinaciones del cabildo de las organizaciones sociales.


Entre otros puntos relevantes está "convocar una cumbre nacional política con representantes de los nueve departamen-

tos para elaborar la convocatoria del Congreso del MAS-IPSP".

Durante el acto participó el Presidente del Estado, Luis Arce, quien mencionó que la gente "está cansada de los bloqueos" y cuestionó la división dentro de la Csutcb con dirigentes que no representan a la organización social.




Durante el ampliado, la Csutcb "arcista" expulsó a Evo Morales /LUCHO ARCE



BICENTENARIO DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

No. 08/2024


Oruro, 05 de enero de 2024

VISTOS:
Nota CITE: DIRSEDES-1/2024, de fecha 02 de enero de 2024, emitido y firmado por el Dr. Juan Carlos Challapa Mancilla - Director Técnico del Servicio Departamental de Salud SEDES-ORURO, dirigido al Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez - Gobernador del Departamento de Oruro, en la nota indica que en aplicación del art. 32 de la NB-SABS y los arts. 12, 14 y 16 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, solicitan la designación para la gestión 2024 mediante Resolución Administrativa Departamental a los Responsables de los Procesos de Contratación en las modalidades que correspondían, así como la delegación para la Designación del Responsable y/o Comisión de Recepción, la suscripción de los contratos, la suscripción de cartas notariadas de intención y de efectivización de resolución de contratos, así como todo documento emergente de los procesos de contratación. Informe Legal GAD-ORU/SDAJU/ N° 006/2024 de fecha 05 de enero de 2024 emitido por la Abg. Paola Catherine Portillo Ponce - Prof. Adm. I - Análisis y Elaboración de Contratos de la Unidad de Análisis Jurídico con V°B° de Abg. Maribel Huarachi Pérez - Jefe de la Unidad de Análisis Jurídico, con V°B° de Abg. Miguel Fernando Lupa Pérez - Secretario Departamental de Asuntos Jurídicos a.i. el cual concluye en la viabilidad para la designación mediante Resolución a los responsables de los procesos de contratación en las modalidades que correspondían conforme normativa legal vigente.


CONSIDERANDO:
El artículo 122 de la Constitución Política del Estado, establece que son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley.
El numeral 29 del parágrafo I del artículo 300, de la Constitución Política del Estado, establece que son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos en su jurisdicción, entre otras, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
El parágrafo I del artículo 7, de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 "Ley de Procedimiento Administrativo", señala que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.
Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios" y sus modificaciones, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración de Control Gubernamentales.
El artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios" y sus modificaciones, refiere que la Máxima Autoridad Ejecutiva, de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son:
c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables.
d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante.
f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.
El artículo 10 del Reglamento Específico del Sistema de Administración, Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro aprobado por Resolución Administrativa Departamental de Oruro No. 257-A/2021 de fecha 02 de julio de 2021 indica que: la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Órgano Ejecutivo es el Gobernador o Gobernadora, asimismo el artículo 12, señala que: "se designará como Responsable del Proceso de Contratación Menor (RPA) a: Jefe de Unidad o Área Administrativa y Financiera o equivalente de cada uno de los Servicios Departamentales, en los Programas y en los Proyectos Desconcentrados, Hospital General y Banco de Sangre de conformidad a su estructura organizacional".
El artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Administración, Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro aprobado por Resolución Administrativa Departamental de Oruro No. 257-A/2021 de fecha 02 de julio de 2021 señala que: "se designará como RPA a: m) en los Servicios Departamentales, Programas y Proyectos Desconcentrados, Hospital General San Juan de Dios y Banco de Sangre de conformidad a su estructura organizacional a su máximo Ejecutivo".
El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Administración, Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro aprobado por Resolución Administrativa Departamental de Oruro No. 257-A/2021 de fecha 02 de julio de 2021 señala que: "se designará como RPA a: l) en los Servicios Departamentales, Programas y Proyectos Desconcentrados, H. G. y B. S. a su máximo Ejecutivo de conformidad a su estructura organizacional".

POR TANTO:
EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.

RESUELVE:
Artículo Primero. -
I. Se DESIGNA como RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Servicio Departamental de Salud SEDES-ORURO, con la cuantía de Bs.1 a Bs.50.000,00 al RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SEDES-ORURO, para la gestión 2024.
II. Se DESIGNA como RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA, para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Servicio Departamental de Salud SEDES-ORURO, con cuantía de Bs.50.001,00 a Bs. 1.000.000,00 al DIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES-ORURO, para la gestión 2024.
III. Se DESIGNA como RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC, para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Servicio Departamental de Salud SEDES-ORURO, con cuantía de Bs. 1.000.001,00 en adelante al DIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES-ORURO, para la gestión 2024.
Artículo Segundo. -
I. Se DELEGA al RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Servicio Departamental de Salud SEDES-ORURO, la designación del responsable de recepción y/o comisión de recepción, la suscripción de cartas notariadas de intención y de efectivización de resolución de contratos, así como todo documento emergente de los procesos de contratación, conforme lo establecido en la normativa legal vigente.
II. Se DELEGA al RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA, para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Servicio Departamental de Salud SEDES-ORURO, la designación del responsable de recepción y/o comisión de recepción, la suscripción de los contratos, la suscripción de cartas notariadas de intención y de efectivización de resolución de contratos, así como todo documento emergente de los procesos de contratación, conforme lo establecido en la normativa legal vigente.
III. Se DELEGA al RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC, para los procesos de contratación de Bienes y Servicios del Servicio Departamental de Salud SEDES-ORURO, la designación del responsable de recepción y/o comisión de recepción, la suscripción de los contratos, la suscripción de cartas notariadas de intención y de efectivización de resolución de contratos, así como todo documento emergente de los procesos de contratación, conforme lo establecido en la normativa legal vigente.
Artículo Tercero. - Se DISPONE la publicación de la presente Resolución en un Órgano de prensa de circulación nacional, a efectos de su entrada en vigencia, y dar cumplimiento a lo establecido por el parágrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341.
DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA
DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA ÚNICA. Se abroga y deroga toda disposición contraria a la presente Resolución Administrativa Departamental. Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO



SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONVOCATORIA ADMISIÓN 2024

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

En cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 553/13 de la U.T.O., y R.H.C.U. N° 120 de Creación de la Carrera de Trabajo Social, convoca a inscribirse al EXAMEN DE INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y CURSO DE ORIENTACIÓN OPTATIVO GESTIÓN 2024 en base a los siguientes:

REQUISITOS:

- Los bachilleres deberán presentar fotocopia simple de su Diploma de Bachiller.
- Los bachilleres de la presente gestión 2023, que no cuenten con Diploma de Bachiller, deberán presentar fotocopia de libreta de calificaciones SEXTO AÑO NIVEL SEGUNDARIA o CERTIFICACIÓN de la Dirección del Establecimiento que acredite la culminación de Estudios.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple Certificado de nacimiento.
- Formulario de Registro de Admisión Estudiantil, llenar CORRECTAMENTE, IMPRIMIR Y FIRMAR, pág. web: www.uto.edu.bo -> postulantes 2024.
- Bachilleres adjuntar comprobante de pago de Bs. 750 (Setecientos cincuenta 00/100 Bolivianos) del Tesoro Universitario (6 de Octubre esq. Cochabamba), por inscripción al Examen de Ingreso Directo 700 Bs. y en cumplimiento a Resolución Rectoral N° 456/21, se adiciona 50 Bs. por concepto de GUÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA. (Si cumplen con los requisitos estipulados 1 al 5 cancelar el monto establecido, caso contrario NO EXISTE DEVOLUCIÓN) bajo su responsabilidad.
- Los profesionales que deseen cursar como segunda Carrera están exentos de rendir el examen de ingreso, pudiendo inscribirse directamente en Secretaría de Decanato.
- La documentación deberá ser presentada en folder de color AMARILLO, en el ORDEN ESTABLECIDO, DEBIDAMENTE FOLIADO.
- LA INSCRIPCIÓN ES ESTRICTAMENTE PERSONAL, las mismas se recibirán en la Unidad de Kardex Estudiantil, primer piso Edif. Central Facultad de Derecho.
- Horario de Clases Turno Tarde desde 14:00 a 18:30

CRONOGRAMA:**INSCRIPCIONES:**

- A partir de la fecha hasta el día JUEVES 1° de febrero de 2024
- Directamente en Secretaría de Decanato FDOPs.

CURSO DE ORIENTACIÓN:

A partir del 08 al 20 de enero 2024 (turno tarde) MODALIDAD PRESENCIAL.

RECEPCIÓN DEL EXAMEN:

SÁBADO 3 DE FEBRERO DE 2024

- Postulantes con medidas de BIOSEGURIDAD - portando su Cédula de Identidad.
- NO se permitirán otros accesorios.
- SE CONTROLARÁ ESTRICTAMENTE EL INGRESO.

LUGAR DE EXAMEN: Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales (Av.6 de Agosto esq. Herrera).

MAYORES INFORMACIONES: Secretaría de la Carrera de Trabajo Social F.D.C.P.S (edificio central planta baja) Cel.61814832

NOTA.- LOS POSTULANTES ADMITIDOS, deberán presentar:

- FOTOCOPIA debidamente LEGALIZADA por la institución que emitió el DIPLOMA BACHILLER.

M.Sc. Abog. Raúl Guzmán Candía
DECANO FAC. DER. Cs. Ps. y Ss

M.Sc. Abog. Edgar Chire Andrade
VICERRECTOR DE LA U.T.O.

M.Sc. Abog. Julio R. Mamani Choque
VICE-DECANO FAC. DER. Cs. Ps. y Ss.

012-22411618-20